

SANTA CRUZ, 16 de Octubre de 2024.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N° 4585 del 23 de Septiembre de 2024, que realizó el llamado a propuesta pública "Adquisición de Instrumental para Cirugía Menor Oftalmológica".
3. Resolución de Acta de Deserción de fecha 15 de Octubre de 2024.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-47-L124**, se convocó a licitación pública < 100 UTM, con el objetivo de efectuar la **"ADQUISICION DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA MENOR OFTALMOLOGICA"**.
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, no se recibieron ofertas.

DECRETO EXENTO N°5016

1.- DECLÁRESE DESIERTA, la licitación pública **N° 3864-47-L124**, por no recibir ofertas.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- | | |
|----------------------|------|
| 1.- Archivo alcaldía | (01) |
| 2.- Adquisiciones | (01) |
| 3.- Transparencia | (01) |